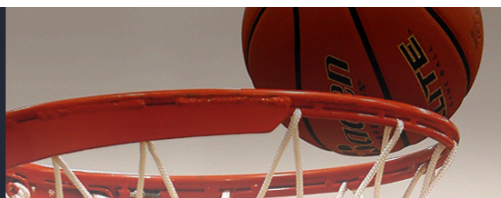


Baloncesto



FEDERACIÓN DE ASEGURADORES COLOMBIANOS FASECOLDA

ENCUENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO 2025

REGLAMENTO INTERNO

ARTÍCULO 1º El Torneo de Baloncesto se realizará bajo la dirección de FASECOLDA; con la colaboración de la caja de Compensación Colsubsidio; en las siguientes modalidades:

- Masculino
- Femenino

FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN

ARTÍCULO 2º: Se efectuará en los escenarios del Cubo Colsubsidio ubicado en la carrera 30 No. 52-77. El torneo se regirá bajo el siguiente cronograma:

MASCULINO Y FEMENINO

- | | |
|----------------------------|----------|
| • Inicio de Inscripciones: | Marzo 3 |
| • Cierre de Inscripciones: | Marzo 21 |
| • Congreso técnico: | Marzo 28 |
| • Inicio de competencias: | Abril 5 |

PARTICIPANTES

ARTÍCULO 3º: Podrán participar en estos juegos, todos los funcionarios con contrato a término indefinido, asesores dependientes directos de las compañías afiliadas a Fasecolda, temporales y similares. Como invitados especiales la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual forma podrán participar funcionarios directos, es decir, aquellos que tengan suscrito contrato de trabajo con empresas o entidades cuya composición accionaria, aporte de capital o participación sea en su totalidad de una o más compañías de seguros del mercado asegurador colombiano y que su objeto social esté relacionado con actividades auxiliares conexas o complementarias del sector asegurador, tales como Cesvicolombia, Fasecolda o Instituto Nacional de Seguros, entre otras.

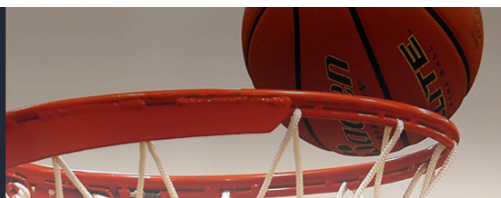
Los colaboradores de las compañías de seguros solo se pueden fusionar con equipos de otras compañías de seguros afiliadas a Fasecolda. De igual forma los funcionarios deportistas de compañías intermediarias (corredores, agencias, etc), solo se pueden fusionar con equipos de compañías intermediarias.

La violación a este artículo se sancionará con la expulsión del equipo causante.

PARÁGRAFO: En esta oportunidad también se ha ampliado la invitación a los Corredores de Seguros y Agencias asimiladas a Corredores, con un valor de (\$1.131.838) más IVA.

Los asesores dependientes directos, temporales y similares, deberán anexar una certificación laboral del director de Recursos Humanos de la Compañía a la cual representarán en estas justas y de la compañía con la que laboran.

Baloncesto



La organización se reserva el derecho de investigar y sancionar en caso de duda de la participación legal de algún deportista, no importando la etapa en que se encuentre el evento.

En caso de comprobarse que uno o más deportistas participan de forma ilegal, la sanción será la **expulsión del equipo** del torneo y el Comité Organizador se reservará el derecho de admisión para el año siguiente.

NÚMERO DE JUGADORES

ARTÍCULO 4º: Cada empresa podrá inscribir un máximo de quince (15) jugadores

IDENTIFICACIÓN

ARTÍCULO 5º Todos los deportistas y participantes en este evento, se identificarán con la cédula de ciudadanía original, en caso de pérdida de este documento será válido el carné de la empresa en físico o cualquier documento público (licencia de conducción, libreta militar, pasaporte), los cuales serán verificados por el veedor deportivo de cada modalidad antes de iniciar, estos documentos serán los oficiales de estas justas. Sin dichos documentos, no se podrá actuar en ningún partido o actividad.

PARÁGRAFO: Al equipo deportivo o grupo cultural que se le compruebe la suplantación de deportistas o funcionarios, alineación de jugadores no inscritos, sancionados o retirados de la Empresa o cualquier otra infracción de esta índole, quedará automáticamente fuera del evento y el Comité Organizador se reserva el derecho de admisión para el año siguiente.

CONGRESO TÉCNICO

ARTÍCULO 6º: se realiza en las fechas descritas anteriormente, en presencia del comité disciplinario, comité organizador y directivo del encuentro con la auditoría y coordinación deportiva de Colsubsidio.

Estos Congresos son el único medio en el cual se podrán sugerir cambios al Reglamento antes de su entrada en vigor.

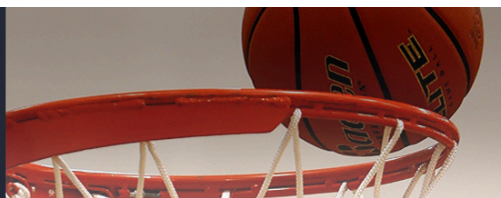
Temas:

- Lectura del reglamento específico
- Confirmación de fechas de competencia
- Confirmación de horarios de competencia
- Confirmación de lugares de competencia
- Sorteos

PROGRAMACIÓN Y BOLETINES

ARTÍCULO 7º: La información sobre reglamentos, programación y resultados del torneo serán publicados en la página de Internet encuentro.fasecolda.com

Baloncesto



NOTA: Los delegados de cada equipo tienen la responsabilidad de validar la programación en la página de Internet semana a semana una vez sea publicado el cronograma del torneo.

SISTEMA DE JUEGO

ARTÍCULO 8º: de acuerdo al número de participantes, este será el sistema de juego:

1. Femenino, Grupo único de 7 equipos, juegan todas vs todas en el grupo. Las dos primeras del grupo disputan la final y las clasificadas en 3º y 4º lugar disputan el partido por el tercer puesto.
2. Masculino: Grupo único de 7 equipos, juegan todos vs todos en el grupo. Los dos primeros del grupo disputan la final y los clasificados en 3º y 4º lugar disputan el partido por el tercer puesto.

ARTÍCULO 9º: Para determinar las posiciones de los equipos en cada una de las rondas eliminatorias o finales, se tendrá en cuenta la siguiente puntuación:

- Dos (2) puntos al ganador.
- Un (1) punto por partido perdido jugando.
- Cero (0) puntos por partido perdido o falta de asistencia al campo de juego W.O.

GENERALIDADES DE JUEGO

ARTÍCULO 10º: El torneo se jugará de acuerdo con las normas establecidas para este deporte por el presente reglamento.

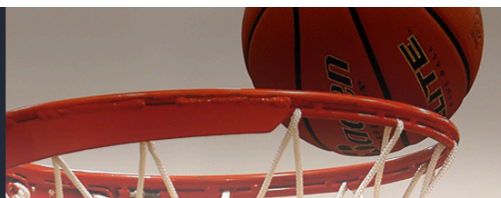
- Se juegan cuatro (4) tiempos de 10 minutos cada uno con descanso de cinco (5) minutos entre los tiempos 2 y 3 y de un minuto entre los tiempos 1 - 2 y 3 - 4.
- Los tres últimos minutos del cuarto periodo son cronometrados.
- Cada equipo estará conformado por CINCO (5) integrantes en cancha; los cambios serán ilimitados y rotativos.
- El encuentro podrá iniciar con un mínimo de CUATRO (4) jugadores por equipo.

SISTEMA DE DESEMPATE

ARTÍCULO 11º: Si se presenta empates a la hora de clasificar a los equipos a la siguiente fase se aplicarán los siguientes ítems:

1. Si el empate es entre dos equipos del mismo grupo, clasifica primero el ganador del enfrentamiento entre los dos equipos.
2. Si el empate es entre más de dos equipos o en diferentes grupos:
 - Diferencia de Cestas (cestas a favor menos cestas en contra) EN LOS ENFRENTAMIENTOS DIRECTOS ENTRE LOS IMPLICADOS
 - Mayor número de cestas anotadas.
 - Menor número de cestas recibidas.

Baloncesto



- Sorteo.

PARÁGRAFO: Es importante aclarar que una vez definido el desempate entre 3 equipos, y quedando 2 equipos pendientes, se procederá en el orden inicial

NO PRESENTACIÓN

ARTÍCULO 12º: El equipo que pierda dos (2) partidos por W.O., quedará excluido del torneo.

PARÁGRAFO: El tiempo de espera después de la hora programada será de quince (15) minutos, al cabo de los cuales se decreta el W.O. respectivo.

SUSPENSIÓN DE PARTIDOS

ARTÍCULO 13º: La organización es autónoma en la reprogramación de partidos y/o fechas del Torneo; así como de suspender un partido que no cuenta con las suficientes garantías para continuar.

Se consideran causas de fuerza mayor para la suspensión de un partido las siguientes

- Invasión del terreno por parte del público, si fuere imposible su retiro.
- Falta de suficiente luz natural
- Deterioro de alguno de los elementos del campo de juego.
- Los demás factores a juicio razonable del árbitro o el veedor del partido.
- Mal estado del campo de juego por lluvia que haga imposible o peligroso utilizarlo.
- Cualquier partido suspendido por causa mayor indicados en el inciso anterior, cuyo tiempo de juego sea inferior a 30 minutos, se concluirá en otra ocasión y se jugará únicamente el tiempo restante y los equipos deberán reiniciar el partido con un mínimo de cuatro jugadores inscritos en el partido suspendido y/o completar su nómina con las sustituciones a que tiene derecho según este reglamento de participación.
- Cuando el partido es suspendido por situaciones diferentes a las consideradas de fuerza mayor, este se dará por terminado y el equipo o equipos serán sancionados.
- Cuando el árbitro se retire del campo de juego por agresión de uno (1) o ambos equipos y asuma que no haya garantías para continuar el juego, éste podrá finalizar el partido, y el equipo o equipos quedarán inmediatamente expulsados del torneo con informe a la oficina de la empresa.
- Los delegados y capitanes de los equipos son los responsables del buen comportamiento de sus barras y jugadores.
- Cuando por fuerza mayor se suspenda un partido y se haya jugado el 70 % del tiempo de juego, se dará por terminado y el marcador será el registrado en el momento de la suspensión.

PARÁGRAFO: Para efecto de sanciones de los equipos, la barra se considera como un jugador más.

RETIROS

ARTÍCULO 14º: El equipo que se retire del campo de juego, después de iniciado el encuentro o no deje cumplir el desarrollo del mismo, perderá los tres (3) puntos y éstos se

Baloncesto



adjudicará al contendor manteniéndose el resultado del partido si éste favorece al equipo que no infringe este artículo, o dándole w.o. En caso contrario, por tanto, no habrá reclamación ante el tribunal disciplinario.

PARÁGRAFO: Los partidos sólo serán válidos si son dirigidos por los jueces oficiales del torneo.

SANCIONES

ARTÍCULO 15º: De acuerdo con el informe escrito por el árbitro, se aplicarán las siguientes sanciones a jugadores.

1. FALTAS TÉCNICAS

- Cualquier expulsión causará automáticamente una (1) fecha de suspensión.
- Agresión a un contrario: Expulsión del torneo.
- Intento de agresión: Una (1) fecha de suspensión.

2. FALTAS DISCIPLINARIAS

- Expulsión por actos antideportivos (cambio de número de camisetas, ofensa leve a los jueces, ofensa leve al público, etc.): Dos (2) fechas de suspensión.
- Ofensa verbal al Juez Central: Dos (2) fechas de suspensión.
- Intento de agresión al Juez Central: Expulsión del torneo.
- Agresión al Juez: Expulsión del torneo.

UNIFORMES

ARTÍCULO 16º: Todos los equipos sin excepción deberán presentarse debidamente uniformados, camiseta, pantaloneta y medias.

PREMIACIÓN

ARTÍCULO 17º: Recibirán medallas los deportistas que clasifican en primero, segundo y tercer lugar en cada una de las modalidades deportivas.

PARÁGRAFO: De acuerdo con la ubicación del equipo, puntuará para el campeón de las olimpiadas.

ACCIDENTES Y DAÑOS

ARTÍCULO 18º: La organización no responde por los accidentes sucedidos en el campo deportivo. Las lesiones que sufran los deportistas durante el evento correrán por cuenta y riesgo de las compañías a las que pertenecen.

PARÁGRAFO: Los deportistas causantes de daños en las instalaciones donde se desarrolla el torneo, responderán por ellos.